



Boletín del Departamento Forestal y de Caza y Pesca

AÑO III

México, Junio-Agosto de 1938

NUM. 11

EXPLORACION FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA EN EL SURESTE DEL ESTADO DE VERACRUZ

México, D. F., julio 20 de 1938.

C. General Lázaro Cárdenas,

Presidente de la República.

Presente.

Me es muy grato dar a usted cuenta de la exploración que en unión de varios especialistas en los ramos de la flora y fauna, que son a cargo de este Departamento, llevé a cabo en la región del Sureste durante los días del 20 de mayo al 6 de junio del año en curso, a cuyo fin se sirvió usted dar instrucciones para que la Secretaría de la Defensa Nacional pusiera un barco guardacostas a nuestra disposición; pero esto no fué posible por causa de la revuelta de Cedillo, que obligó a la citada Secretaría a dedicar sus barcos a sólo la vigilancia de nuestras costas y se limitó por ello nuestra exploración a la región Sureste del Estado de Veracruz, en ferrocarril y por medio de lanchas que circulan bien en los importantes ríos Alvarado, Papaloapan, Tonto, Coatzacoalcos y Uspanapa, los que constituyen un sistema navegable de gran porvenir para la intensificación del aprovechamiento de los muy valiosos recursos naturales con que se cuenta en esa extensa comarca de Veracruz y la vecina del Estado de Oaxaca.

En esta exploración nos dimos cuenta, por una parte, de la gran abundancia y riqueza de los bosques, que comprenden tres clases de arbolados, a saber:

Los de primera clase o de maderas finas, para ebanistería (cedro rojo, caoba, etc.), que pueden estimarse en un 25% del

arbolado existente, y que explotados en forma de tableta o **tri-play**, pueden rendir productos de gran valor, economizándose mucho de este material valioso que, exportado actualmente en rollo o trozas, rinde mucho menos valor comercial.

Los de segunda clase están constituidos por árboles cuya madera se utiliza en construcciones, como durmientes, vigas, cuarterones, postes, tablas, etc., y que representan el 45% del arbolado, dominando la Primavera (**Primula auricula**), el Guayaacán (**Tabebuia guayacan**, Hensh), Jabín (**Piscidia erythrina**, L.), etcétera, árboles todos ellos de madera dura y consistente que pueden reemplazar muy bien a las coníferas y los encinos de las regiones montañosas de las vertientes y cumbres de la Sierra Madre Oriental y de la Occidental, ya tan agotados en sus bosques por la gran explotación llevada a cabo para surtir durante siglos a las populosas ciudades del Altiplano o Mesa Central, la más habitada del territorio nacional, principalmente para la combustión, las minas y los ferrocarriles e industrias diversas.

Finalmente, el 30% restante del arbolado de nuestros bosques tropicales de la región del Istmo, lo constituyen especies no aprovechables en la ebanistería, ni en la construcción, dominando entre éstas, los Mangles (**Rhizophora mangle**, L.), utilizables con gran provecho para la combustión y fabricación del valioso carbón-carburante que, elaborado en hornos metálicos cerrados y movibles, constituye hoy en la industria forestal moderna, el productor del **Gas de los Bosques**, sustituto ventajoso de la gasolina y del petróleo, con la particularidad de que su elaboración incluye la destilación de los gases provenientes de la combustión que da las sustancias químicas utilizables en diversas industrias, como el alquitrán de madera y los ácidos piroleñosos, que por la misma destilación producen los ácidos acético, nítrico, sulfúrico, etc., que por su falta de producción en el país hay que importarlos del extranjero por valor de diez millones de pesos anualmente, pudiendo aún exportarse, si se lleva a cabo la dicha carbonización, así como la destilación de la madera de los árboles de nuestros bosques que son inapropiados para la ebanistería y construcción.

Será muy ventajoso, asimismo, llevar a cabo la explotación de nuestros bosques tropicales, con la extracción no sólo de sus maderas finas, sino también de las de segunda y tercera clases,

por aclareo silvícola moderado, de sus maderas de construcción y para combustión, pues ello permitirá que las de primera, o más finas, puedan tomar mayor extensión en su espontánea reproducción y desarrollo, enriqueciéndose más el bosque.

Sin duda que el principal problema por resolver, para este útil propósito, de poner en ordenada explotación los extensos bosques del trópico veracruzano y oaxaqueño del Sureste, estriba en los medios de transporte; pero, según antes lo expresé, se dispone de una red de vías o ríos navegables, que recorrió la Comisión Exploradora, habiendo encontrado, desgraciadamente, que ningún cuidado se ha tenido en la buena conservación de sus respectivos cauces, que están, en grandes extensiones, principalmente los de los ríos Papaloapan y Alvarado, obstruidos por bancos de depósitos de tierras, gravas y aun pedruscos, lo que, además de obstruir la navegación, es causa de las desastrosas inundaciones que sufren anualmente las importantes ciudades ribereñas de Tlacotalpan y Cosamaloapan, que son totalmente inundadas, con graves perjuicios en su salubridad, higiene y comodidad de tránsito, y por ello se están despoblando y empobreciendo, extendiéndose esos perjuicios aún a los poblados de menor importancia.

Dicho azolvamiento de los cauces proviene de dos causas, a saber: la invasión de las márgenes o zonas de ribera por los propietarios de terrenos colindantes, que no respetan los diez metros que la ley fija como de propiedad nacional inalienable, que en los cursos navegables es aún más necesario de mantener sin invasiones particulares y que en el presente caso causa mayores perjuicios porque con sus cultivos agrícolas se destruye su arbolado por los mismos ribereños o cultivadores, habiéndolo suprimido de esas márgenes y aún la vegetación forestal del talud del cauce que lo protege, talud que se derrumba, contribuyendo al dicho azolvamiento. Y la otra causa es debida a la gran deforestación de las serranías que constituyen la cuenca superior alimentadora de los propios ríos, como son las serranías del Pico de Orizaba o Cumbres de Maltrata y demás vertientes del Cañón de Río Blanco y sus afluentes, entre éstos el Carbonera, que tantos males ha causado por su torrencialidad, que inunda a las mismas poblaciones de Nogales y Río Blanco, arrastrando

peñascales y demás azolves en proporciones considerables, deslaves que se efectúan también en las Cumbres de Acultzingo, cubiertas antes todas esas serranías de tupidos bosques, como también se destruyen los de la Serranía de Zongolica, en que se forma el Río Tilapa, afluente del mismo Río Blanco, que por todas esas destrucciones forestales hoy es el Río Turbio, cargado de tierras que lo ensucian y son llevadas lejos. De ahí los Decretos Presidenciales de Parques Nacionales del Cañón de Río Blanco y del Pico de Orizaba, que imponen la veda de explotaciones forestales, para evitar tan grandes perjuicios a la navegación de los citados ríos, veda que importa ampliar a todas las demás serranías que forman su expresada cuenca alimentadora.

Para llevar a cabo esta protección de dichos ríos navegables, se requiere una acción concordante de la Secretaría de Comunicaciones y de este Departamento Forestal, a fin de ejercer la vigilancia necesaria contra la destrucción de las márgenes y el azolvamiento de los cauces, cooperando también en ello el Departamento Agrario, para evitar que se hagan repartos ejidales en montañas que deben tenerse, como Reservas Forestales de la Nación, cubiertas de bosques, y a su vez el Departamento de Salubridad que, como medida eficaz protectora contra el paludismo de esas regiones tropicales del Istmo, haga una propaganda de convencimiento para que no se destruya por los campesinos y empresas cultivadoras la vegetación forestal de las márgenes y taludes del cauce de los ríos y de las serranías en que toman origen, causando la inundación de las poblaciones y su intenso paludismo, así como la desaparición del pescado y mariscos, que en aguas turbias no se producen.

Actualmente, por falta de elementos, no ejerce este Departamento vigilancia alguna en la conservación de la vegetación forestal de las márgenes y taludes de los cauces de los ríos navegables de la región del Istmo, pues no se dispone ni de una sola lancha o bote y se requieren por lo menos cuatro con motor, para sus Guardas Forestales, de Pesca y de Caza, o sean: una para el Río de Alvarado, otra para el Papaloapan, una tercera para el Tonto y la última para el Coatzacoalcos, lanchas con motor que pueden adquirirse con \$ 5,000.00 cada una, y se solicita

su adquisición de la Secretaría de Hacienda, que ruego a usted, señor Presidente, se sirva autorizar, dado que su costo y gastos de sostenimiento para el servicio, producirán al Erario, por los impuestos que se perciban, ingresos de importancia que superarán a esos egresos.

Muy respetuosamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—
El Jefe del Departamento, Ing. Miguel A. de Quevedo.